

**AUTORIZA GRAN COMPRA, APRUEBA
INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA".**

DECRETO N° 924 /

LOTA, 22 JUN. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N°247 B de fecha 08 de abril de 2021, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, por la cual se aprueban las Bases de la Licitación Pública para el Convenio Marco "Para la Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas" ID 2239-5-LR21,

b) Resolución Exenta N° 588 de fecha 03 de septiembre de 2021 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, que adjudicó la licitación antes individualizada a los proveedores que en ella se indican.

c) Convenio Mandato suscrito con fecha 06 de junio de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para la ejecución proyecto "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota".

d) Resolución N°2077 de fecha 07 de junio de 2023, que aprueba Convenio Mandato citado con el visto anterior.

e) Decreto Alcaldicio N° 869 del 09 de junio de 2023 que aprueba Convenio Mandato para ejecución proyecto "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota"

f) Que, el bien que se pretende adquirir se encuentra disponible bajo la modalidad de Convenio Marco, en el catálogo electrónico del portal web www.mercadopublico.cl

g) Que conforme a lo establecido en las Bases de Licitación citadas en el punto precedente, específicamente en el numeral 10.11 "Grandes Compras", a comunicación de la intención de compra debe efectuarse con la debida antelación, considerando los tiempos necesarios para la entrega de la cantidad de productos solicitados;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° AUTORÍCESE el llamado para la contratación, vía Convenio Marco, bajo la modalidad "Grandes Compras", la adquisición de 10 camionetas, disponibles en el catálogo electrónico del Portal Web www.mercadopublico.cl, Convenio Marco Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas.

2° APRUÉBASE los requerimientos técnicos y administrativos especiales de la intención de compra para el proceso de contratación de Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas, bajo la modalidad "Grandes Compras".

3° COMUNÍQUESE, a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl a los proveedores adjudicados en la licitación realizada por la Dirección de Compras Públicas para el Convenio Marco Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas ID 2239-5-LR21.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

SDL/VSE/nqc.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Pagina Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-